



RESOLUCION-CS-N° 028/94

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 23 MAR 1994

Expte. N° 2.503/93

VISTO:

Las presentaciones efectuadas por la Comisión Directiva de A.P.U.N.Sa. y por un grupo de empleados no docentes de Rectorado, respectivamente; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante ambas presentaciones se solicita se asignen nuevos valores para el presente año al adicional por Presentismo acordado mediante Resolución CS - N° 074-93, diferenciándose entre ellas en los montos peticionados por categorías.

Que este Cuerpo aprobó el Despacho N° 010-94 de Comisión de Hacienda, prorrogando la vigencia de la liquidación y pago de dicho adicional hasta el 31 de Diciembre de 1994.

Que los recursos asignados por el Congreso de la Nación para el sostenimiento de la Universidad Nacional de Salta para el presente año, resultan insuficientes para cubrir los gastos básicos para su normal funcionamiento.

Que Comisión de Hacienda del Consejo Superior se encuentra abocada a la elaboración de un proyecto de presupuesto para la Universidad en el marco de los créditos acordados por la Nación.

Que del estudio mencionado surgirá si es posible o no acceder a lo solicitado, sin descuidar las demás funciones fundamentales de la Universidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 10-03-94 con  
Cuarto Intermedio el 17-03-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Continuar dialogando con el sector de personal

///...



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)


.../// - 2 -

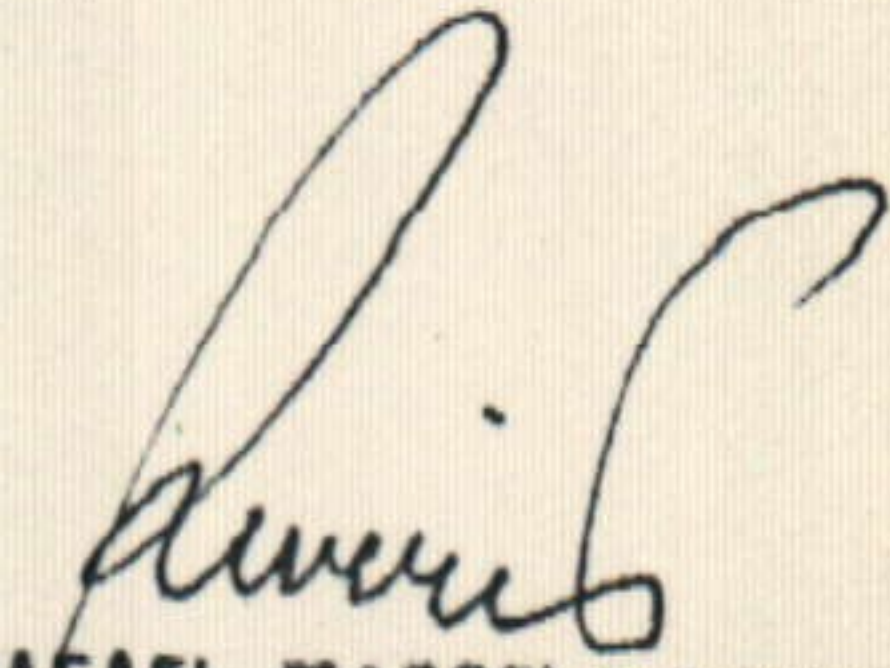
Expte. N<sup>o</sup> 2.503/93

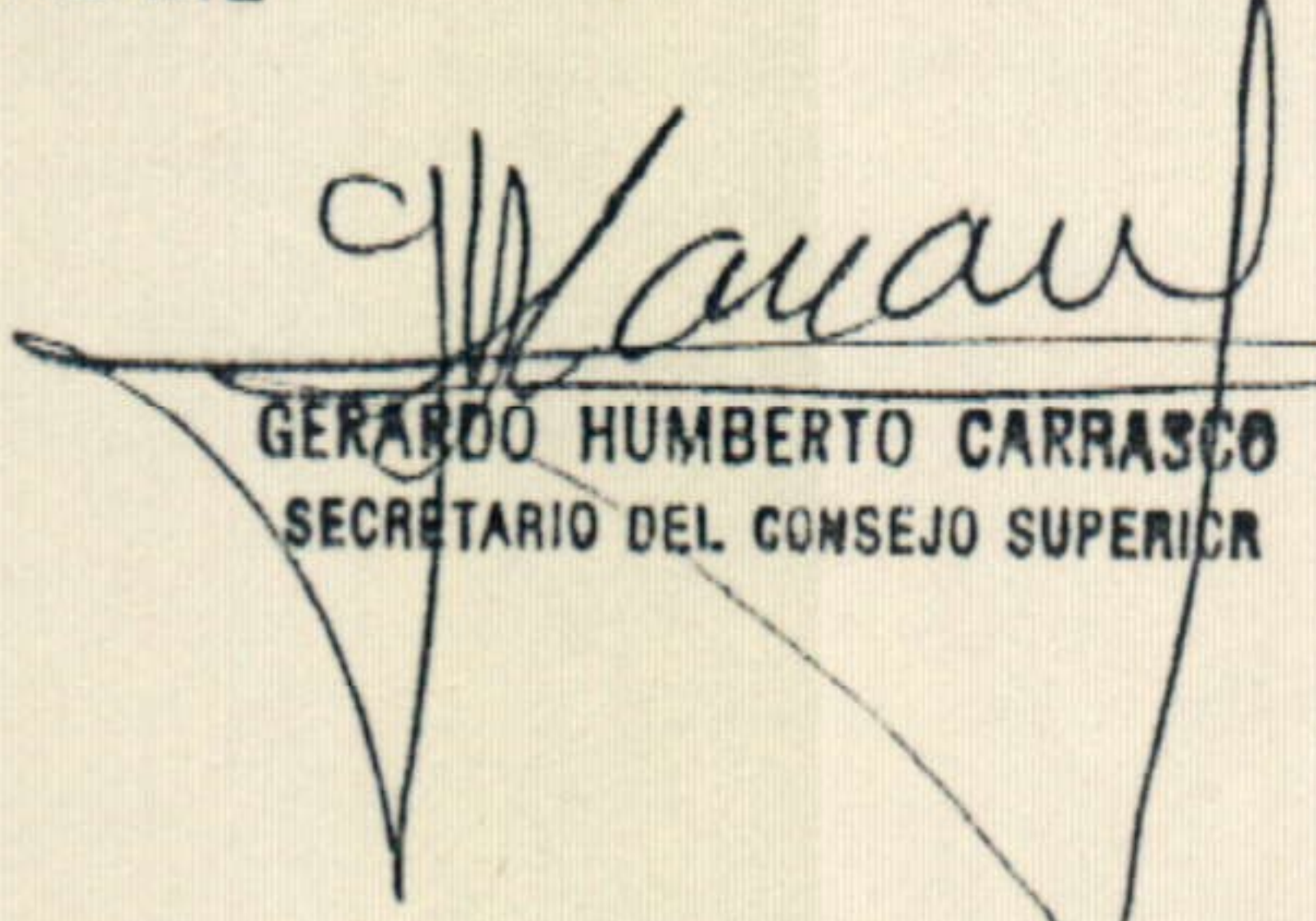
no docente de la Universidad en procura de una solución a los pedidos de mejoras en los montos acordados en concepto de Presentismo.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia al Señor Rector, A.P.U.N.Sa., y representantes del sector no docente de Rectorado.



  
NELIDA FERLATI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

  
GERARDO HUMBERTO CARRASCO  
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION - CS - N° 028/94